

Expediente: 604/22
Carátula: AGUIRRE ANGEL ABEL C/ ORELLANA ORLANDO OSCAR S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJM
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 02/02/2024 - 04:59
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ORELLANA, ORLANDO OSCAR-REQUERIDO
24266304609 - LA CAJA DE SEGUROS Y AHORROS S.A, -REQUERIDO
27342810727 - CARBONE, FLORENCIA RITA-MEDIADOR
20241344941 - AGUIRRE, ANGEL ABEL-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Mediación - Fuero Civil CJM

ACTUACIONES N°: 604/22



H3020171313

REF: AGUIRRE ANGEL ABEL c/ ORELLANA ORLANDO OSCAR s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N°: 604/22

Monteros, 01 de febrero de 2024. I.- Téngase presente y agréguese al legajo convenios de confidencialidad y convenio de mediación con acuerdo de fecha 19/10/2023. II.- Oficiése al juzgado interviniente a fin de comunicar la finalización del presente proceso de mediación **CON ACUERDO**. III.- Oficiése a La Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia, conforme Art.17, Ley 7844, a los efectos que hubiere lugar. IV.- RECAUDOS: Se hace constar que en este legajo no obra reposición de bonos y/o aportes de Ley N° 6059 y de Ley N° 6023 de inicio correspondientes a Dr/a. GUERRA,JULIO CESAR - M.P. N°2223 y Dr. COLOMBRES,FEDERICO - M.P. N°4907 .V.- BENEFICIO DE MEDIAR SIN GASTOS: Asimismo se hace constar que no hay solicitud de beneficio presentada. VI.- Resérvese copia del acuerdo para su protocolización. VII.- Notifíquese. VIII.-Archívese.-HAU

Actuación firmada en fecha 01/02/2024

Certificado digital:
CN=URUEÑA Hector Arnaldo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20275955206

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.